

ACTA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL DOS (18-2002). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles veinticuatro de julio del año dos mil dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso.

Los Decanos de las Facultades: Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Arquitecto Edgar López Pazos, Vocal I, de la de Arquitectura.

Los Representantes de los Colegios Profesionales: Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Álvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Jorge Amilcar Tercero, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala.

Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades: Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctora Silvia Castañeda Cerezo, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Ángel Roberto Sic García, de la de Ingeniería;

Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, de la de Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Gustavo Alonzo, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS “OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEÓN”

El Consejo Superior Universitario en atención a la solicitud de audiencia de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” procede a conceder la misma. El Secretario General, Jorge Mario García, al hacer uso de la palabra hace referencia al oficio de fecha 24 de julio de 2002, dirigido a este organismo que literalmente dice: *“Una vez más acudimos a usted, con el objeto de dejar constancia de nuestra preocupación por el llamado Proceso de Ubicación y Nivelación del estudiante de primer ingreso. Desde el momento en que*

asumimos la conducción de la A.E.U., asumimos el compromiso de defender la educación superior pública como factor determinante en el desarrollo de las sociedades, dicho compromiso lo hemos completado a cabalidad mediante la propuesta y hemos logrado ya, plasmar en la historia la convicción que hemos mantenido de colaborar también para elevar el nivel académico de los estudiantes y lograr así mejores espacios y oportunidades para los profesionales que egresan de nuestra tres veces centenaria casa de estudios superiores.

Hemos siempre fundamentado nuestros planteamientos con argumentos convincentes, ello nos da la solvencia para nuevamente manifestar nuestro descontento por la mala organización, falta de dinámica y en algunos casos mala intención puesta de manifiesto en los procesos de inscripción que nos ha tocado vivir. Aún cuando el proceso ha sido aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en algunos casos el irrespeto se ha puesto de manifiesto ante el incumplimiento de lo aprobado por dicho Órgano de Dirección.

Los pasos para elevar el nivel académico de nuestra universidad son muchos, incluyen el compromiso de todos los sectores para que los mismos sean posibles, nos hace falta acceder a un presupuesto justo, mejorar la calidad de inversión y gasto, capacitar y garantizar mejores condiciones de trabajo para nuestros docentes y otras acciones que en su conjunto constituyan un verdadero plan integral que nos de por resultado el objetivo esperado. La AEU esta presente y pone de su parte la propuesta y colaboración necesaria, en ese marco tenemos a la vista datos que con ustedes compartimos y que deben hacernos reflexionar y tomar acciones en cuanto al daño que podemos causar al futuro de miles de jóvenes si seguimos desarrollando un proceso de inscripción para estudiantes de primer ingreso como el que hasta la fecha hemos desarrollado.

- Total de estudiantes graduados en educación media Al 31/10/2001 según el Ministerio de Educación	53,995
- Total de estudiantes que se sometieron a las pruebas de Orientación Vocacional para ingresar al año 2002	43,205
- Total de estudiantes evaluados en las Pruebas de Conocimientos Básicos	27,912
- Total de estudiantes de primer ingreso inscritos en el ciclo Académico 2002	13,765
- Total de estudiantes inscritos en el Programa Académico Preparatorio	1,841
- Total de estudiantes inscritos en 1998	más de 20,000

Los anteriores son los datos resumidos que a nuestro juicio y tomando en cuenta los datos que tenemos en cuanto al número de estudiantes inscritos en las universidades privadas del país, nos preocupa y nos obliga a solicitar a las autoridades, seriedad y responsabilidad con el objeto de que nuevamente no se perjudique a miles de jóvenes en el proceso que ya ha iniciado para la inscripción del año 2003.

En virtud de lo expuesto, solicitamos al Honorable Consejo Superior Universitario que nuevamente se integre la Comisión de Seguimiento, con el objeto de que con las nuevas autoridades de la Dirección General de Docencia se logre una mejor coordinación para que finalmente tengamos un proceso que garantice sobre todo, la no-exclusión de la educación superior universitaria. En ese sentido, la Comisión es importante también, y nos lo ha demostrado la práctica, para darle solución a aquellos problemas que suelen surgir en un proceso como este.

Finalmente esperamos que este Honorable Consejo Superior Universitario defina la propuesta que planteamos, ya que el tiempo es clave, tomando en cuenta que ya son cientos de jóvenes los que se han acercado a nuestra Asociación y a otros lugares, a pedir información del proceso.

La Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" como institución, reafirma el compromiso de ser garante de los derechos de aquellos jóvenes que aspiran a ingresar a la Universidad, esperamos reciprocidad de este Honorable Consejo Superior Universitario."

Al terminar la exposición, algunos miembros de este alto organismo, como el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades y el Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Representante del Colegio de Abogados de Guatemala, hacen preguntas relacionadas con las fuentes de información de los datos estadísticos presentados, así como a lo estipulado en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad, referente al papel del Consejo Superior Universitario. Además se externaron opiniones en torno a la postura de responsabilidad y disponibilidad de la dirigencia de la AEU en el abordaje y planteamiento de aspectos oportunos, tendentes a mejorar los procesos de consolidación de las pruebas de ubicación.

AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

El Consejo Superior Universitario concede audiencia a miembros de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas, quienes a través del estudiante Marvin Flores exponen los hechos suscitados en la citada Facultad, por las medidas de Junta Directiva al decidir el día 11 de julio cerrar con cadenas y candados las puertas de la Asociación en la subsede ubicada en el tercer nivel del edificio S-9, lo cual conlleva a detener los trabajos para la implementación de un laboratorio de computación al servicio de los estudiantes. Dicha medida conllevó a que esa Asociación tomara medidas de hecho, dado que a nivel de autoridades de la Facultad no se le dio atención a una solicitud hecha a inicios de año. Al respecto el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone lo actuado por la Junta Directiva de esa Facultad en relación al caso, indicando que la Junta ha dado respuesta a la solicitud de la Asociación, de estudiantes de esa Facultad, pero que a la fecha la misma no ha presentado en forma concreta información precisa sobre el proyecto del Centro de Computo. En relación al asunto, varios miembros del

Consejo Superior Universitario plantean preguntas y opiniones sobre lo normado al respecto, así como la importancia de que en la universidad prevalezca la observancia al dialogo franco y sincero en función de la institución y no de grupos o intereses personales, así como de la postura del sector estudiantil en cuanto a agotar las instancias administrativas correspondientes en la universidad, antes de llegar a medidas de hecho que trascienden a la opinión pública y dejan mala impresión de la universidad.

AUDIENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE –CUNOC-

El Consejo Superior Universitario concede audiencia a miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, quienes a través del Ingeniero Gustavo Búcaro, hacen referencia a lo inapropiado de que en el citado Centro se apliquen las nuevas disposiciones contenidas en el Reglamento de Elecciones de Autoridades a nivel de Centros Regionales, indicando que en febrero del presente año presentaron un memorial en tal sentido. Al respecto el Licenciado Oscar Álvarez Gill informa que con fecha 22 de marzo del presente año se reunió con algunos representantes del Consejo Directivo en Quetzaltenango, en donde amplió la información sobre las elecciones, pero que lamentablemente no se contó con la presencia de las principales autoridades, además de que a la fecha no se ha presentado solicitud por escrito. Luego de ampliar información sobre el asunto los miembros del Consejo Directivo se retiraron del salón de sesiones.

PRIMERO: Lectura del Acta No. 17-2002 y Aprobación de la Agenda.

1.1 Lectura de la agenda, misma que fue aprobada con el agregado del punto

siguiente: SÉPTIMO: Problemática de la Facultad de Ciencias Económicas. En consecuencia los puntos de agenda fueron modificados a partir de ese numeral en su correlatividad.

1.2 Lectura y aprobación del Acta No. 17-2002, con enmiendas o ampliaciones en los siguientes puntos: SEGUNDO, inciso 2.1, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO NOVENO Y VIGÉSIMO PRIMERO, inciso 21.3.

SEGUNDO:

ELECCIONES

2.1

APROBACIÓN DE ELECCIONES

2.1.1

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer transcripción del Punto TERCERO del Acta No. 10-2002, de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria el 27 de junio de 2002, relacionada con la aprobación de la elección de Director de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM-. Al respecto el Consejo Superior Universitario al dar por recibido el citado acuerdo de la Junta Electoral **ACUERDA:** **PRIMERO:** Avalar lo acordado por la Junta Electoral Universitaria, al declarar electo al Ingeniero FRANCISCO ROSALES CEREZO, como Director de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM-.

2.1.2

Centro Universitario de Sur Oriente –CUNSURORI-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del Punto SEGUNDO del Acta No. 10-2002 de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria el día 27 de junio de 2002, relacionada con la elección de dos Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sur Oriente –CUNSURORI-, la cual trasladan a este alto organismo para que resuelva la elección, ya que no se obtuvo la mayoría requerida. Al respecto el Consejo Superior Universitario de conformidad con lo normado para el efecto procede en votación secreta a efectuar la elección correspondiente, entre la

Planilla No. 3, “*Voz Estudiantil*” y la Planilla No. 4, “*Unión Estudiantil*”, siendo el resultado: Planilla No. 3: 29 votos, votos en blanco 02. En consecuencia **ACUERDA:** Declarar electos a los estudiantes integrantes de la Planilla No. 3: JERSON RAUL MARTINEZ CASTRO, carné 9640847 y MARCO TULIO RAMIREZ DUBON, carné 9940703, como Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sur Oriente –CUNSORORI-.

2.2 **Respuesta de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario referente a los problemas dados en la Elección del Cuerpo Electoral Estudiantil para elegir DECANO de la Facultad de Arquitectura.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio Ref.:CDI-026-2002 de la Comisión de Docencia e Investigación de este organismo, de fecha 8 de julio de 2002, referente a lo investigado en torno a los problemas dados en la Elección del Cuerpo Electoral Estudiantil para elegir DECANO de la Facultad de Arquitectura, según les fuese solicitado en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.6, numeral 4º. del Acta No. 12-2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando que en el informe presentado por la Comisión de Docencia e Investigación no hace referencia al grado de responsabilidad en que pudiesen haber incurrido las instancias administrativas y directivas de la citada Facultad, en cuanto a no haber atendido, tramitado o gestionado la adquisición del equipo mínimo necesario para procesar y garantizar la elaboración de los listados del padrón electoral estudiantil, **ACUERDA:** Retornar el expediente a la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario para profundizar en la investigación, orientada a la deducción de responsabilidades de las instancias directivas y administrativas de la Facultad de Arquitectura, por lo que se amplían sus funciones para tal fin.

2.3 **Presentación de Ternas para la Elección del Secretario General, Directores Generales y Auditor General.**

El Consejo Superior Universitario de conformidad con lo estipulado en el artículo 19, numeral 1, del Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal, entra a conocer las ternas presentadas por el señor Rector, para la Elección del Secretario General, Directores Generales y Auditor General para el período rectoral 2002 - 2006, siendo:

2.3.1 **SECRETARIO GENERAL**

Terna integrada por: Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Ingeniero Agrónomo Luis Alfredo Tobar Piril, Ingeniero Civil Rolando Grajeda Tobar. Al respecto el Consejo Superior Universitario en votación secreta procede a la elección correspondiente, obteniéndose al recuento de votos el resultado de: Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales: 31 votos. Votos en blanco: 03. Total de votos: 34. En consecuencia **ACUERDA:** Nombrar al **Doctor CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES**, como **Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

2.3.2 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Terna integrada por: Licenciado Carlos René Sierra Romero, Licenciado Florencio Gonón Ortiz, Ingeniero Químico Edwin Horacio Valle Peralta. Al respecto el Consejo Superior Universitario en votación secreta procede a la elección correspondiente, obteniéndose al recuento de votos, el resultado de: Licenciado Carlos René Sierra Romero: 31 votos. Votos en blanco: 03. Total de votos: 34. En consecuencia **ACUERDA:** Nombrar al **Licenciado CARLOS RENÉ SIERRA ROMERO**, como **Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

2.3.3 DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA

Terna integrada por: Licenciado Juan Alberto Martínez Figueroa, Licenciada Carol Marixa Cárdenas Miranda, Licenciado Edgar Enrique Lemus Orellana. Al respecto el Consejo Superior Universitario en votación secreta procede a la elección correspondiente, obteniéndose al recuento de votos el resultado de: Licenciado Juan Alberto Martínez Figueroa: 32 votos. Votos en blanco: 01. Total de votos: 33. En consecuencia **ACUERDA:** Nombrar al **Licenciado JUAN ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA**, como **Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala**.

2.3.4 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Terna integrada por: Ingeniero Químico Rodolfo Espinosa Smith, Ingeniero Químico Orlando Posadas Valdez, Ingeniero Químico Marciano Castillo González. Al respecto el Consejo Superior Universitario en votación secreta procede a la elección correspondiente, obteniéndose al recuento de votos el resultado de: Ingeniero Químico Rodolfo Espinosa Smith: 30 votos. Ingeniero Químico Marciano Castillo González: 01 voto. Votos en blanco: 01. Votos nulos: 01. Total de votos: 33. En consecuencia **ACUERDA:** Nombrar al **Ingeniero Químico RODOLFO ESPINOSA SMITH**, como **Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala**.

2.3.5 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Terna integrada por: Licenciado William García, Licenciado Hermelindo Arévalo Valdez, Licenciado Raúl Antonio Hernández Mazariegos. Al respecto el Consejo Superior Universitario en votación secreta procede a la elección correspondiente, obteniéndose al recuento de votos el resultado de: Licenciado William García: 31 votos. Licenciado Hermelindo Arévalo Valdez: 01 voto. Votos nulos 01. Total de votos: 33. En consecuencia **ACUERDA:** Nombrar al **Licenciado WILLIAM**

GARCÍA, como **Director General Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala**.

2.3.6 **DIRECTOR GENERAL DE EXTENSIÓN**

Terna integrada por: Arquitecto Byron Alfredo Rabé Rendón, Licenciada María del Rosario Fernández de la Cruz de Samayoa, Licenciado Abraham Demetrio Baca Dávila. Al respecto el Consejo Superior Universitario en votación secreta procede a la elección correspondiente, obteniéndose el resultado: Arquitecto Byron Alfredo Rabé Rendón: 27 votos. Licenciado Abraham Demetrio Baca Dávila: 03 votos. Licenciada María del Rosario Fernández de la Cruz de Samayoa: 01 voto. Votos en blanco: 01. Total de votos: 32. En consecuencia **ACUERDA:** Nombrar al **Arquitecto BYRON ALFREDO RABÉ RENDÓN**, como **Director General de Extensión Universitaria**.

2.3.7 **AUDITOR GENERAL**

Terna integrada por: Licenciado Marco Tulio Paredes Morales, Licenciado Ramón Eduardo Reyes Quiroa, Licenciado Abel Estuardo García Gaitán. Al respecto el Consejo Superior Universitario en votación secreta procede a la elección correspondiente, obteniéndose al recuento de votos el resultado de: Licenciado Marco Tulio Paredes Morales: 26 votos. Licenciado Abel Estuardo García Gaitán: 02 votos. Licenciado Ramón Eduardo Reyes Quiroa: 01 voto. Votos en blanco: 05. Total de votos: 34. En consecuencia **ACUERDA:** Nombrar al **Licenciado MARCO TULIO PAREDES MORALES**, como **Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala**.

TERCERO: **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

3.1 **División de Servicios Generales**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud de Ampliación

Presupuestal No. 53-02, amparada en la Póliza de Diario No. 139-2002, para ampliar el presupuesto de ingresos ordinarios de la División de Servicios Generales. La citada ampliación presupuestal, se realiza para registrar los ingresos proyectados de 07 meses, de junio a diciembre/2002, a razón de Q 5,000.00 mensual, por uso de espacio físico por la colocación de teléfonos monederos por parte de la empresa Astratel, conforme Ref. A.F. DSG.0057-2002 de la División de Servicios Generales y Acuerdo DIGA-001-002. Dichos recursos serán utilizados en el pago de personal para el mantenimiento y jardinería de áreas verdes del campus central de la Universidad de San Carlos. Para ello se cuenta con la opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio No. 281-2002, del Departamento de Presupuesto. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la en la forma siguiente:

Del:	<u>CARGOS</u>
1. Programa Transferencias Corrientes Recibidas, Subprograma Sector Privado, Grupo Empresas	Q 35,000.00

Asimismo, ampliar el presupuesto de egresos de la misma unidad en la forma siguiente:

Al:	<u>ABONOS</u>
1. Programa Administración, Subprograma Departamento de Servicios, Grupo Servios Personales	Q 21,969.00
2. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Transferencias Directas a personas, grupos:	
a) Prestaciones	Q 5,799.00
b) Transferencias Corrientes	7,232.00
Subtotal	<u>Q 13,031.00</u>
Lo que también hace un total de	<u><u>Q 35,000.00</u></u>

3.2 Indemnización del Señor PAULO ANTONIO CASTELLANOS

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el expediente relacionado al pago de indemnización del señor PAULO ANTONIO CASTELLANOS, ex

trabajador del Plan de Prestaciones, mismo que cuenta con la opinión de la Dirección General Financiera (oficio DGF-0273-2001) en el sentido de que los trabajadores que prestan su servicio en el Plan de Prestaciones son empleados de la Universidad de San Carlos. La opinión de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones en oficio JAPP-046-02-2002 y opinión de la División de Administración de Personal, en oficio DAP 026-2000, así como del Departamento de Auditoría Interna en Providencia A-131-2001. Al respecto y tomando en consideración el Dictamen 004-2002 (14) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 4 de julio de 2002, **ACUERDA:** Autorizar que la indemnización del señor Paulo Antonio Castellanos, ex trabajador del Plan de Prestaciones, sea pagado con fondos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.3

Solicitud de dispensa para el pago de salarios de dos Ayudantes de Cátedra I, del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la opinión de la División de Administración de Personal de oficio DAPS-217-2002 de fecha 21 de mayo de 2002, referente a la autorización que solicita el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, para cancelar los sueldos de los señores: DOUGLAS ROBERTO BARILLAS ALVARADO, Registro de Personal 19990438 y MAYCO BALDO MALDONADO PÉREZ, Registro de Personal 19990443, Ayudantes de Cátedra I cuyo tiempo de permanencia en el puesto sobrepasa los 2 años que establece la legislación universitaria. Al respecto el Consejo Superior Universitario tomando en consideración lo resuelto por este alto organismo en casos similares, la inobservancia de lo normado para el efecto por parte de las autoridades nominadoras que conlleva problemas en los nombramientos, así como la responsabilidad de la Universidad como tal, de remunerar un trabajo ya efectuado y el derecho laboral de los trabajadores, **ACUERDA:** ***PRIMERO:***

Denegar la solicitud de dispensa indicada en el epígrafe del punto. **SEGUNDO:** Autorizar el pago de sueldos correspondiente al primer semestre del año 2001 a los señores Douglas Roberto Barillas Alvarado, registro de personal 19990438 y Mayco Baldo Maldonado Pérez, registro de personal 19990443, como Ayudantes de Cátedra I del Centro Universitario de Occidene –CUNOC-. **TERCERO:** Indicar a la Dirección de Asuntos Jurídicos que sobre la base del expediente de mérito, presente a este alto organismo un proyecto de formulación de cargos al Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, por la no observancia a lo normado para la contratación de Ayudantes de Cátedra.

3.4

Respuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas a la solicitud del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta 05-2002 de sesión celebrada el 27 de febrero de 2002.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer informe de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas contenido en el oficio J.D. No. 371-2002 de fecha 5 de julio de 2002, que contiene la transcripción del Punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 15-2002 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la citada Facultad, el 10 de mayo de 2002, relacionado a la solicitud de informe del Consejo Superior Universitario sobre quienes fueron las autoridades responsables y las razones por las que concedieron licencias sin goce de sueldo de los años 1991, 1992 y 1995, al señor FRANCISCO OSCAR ROLANDO ZETINA, Profesor de dicha Facultad, sin la aprobación del Consejo Superior Universitario, a efecto de deducir responsabilidades. Al respecto el Consejo Superior Universitario en consideración de que el informe presentado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas no aborda con precisión lo solicitado por este alto organismo en el Punto TERCERO, inciso 3.1, numeral 2 del Acta No. 05-2002 en cuanto a indicar quienes fueron las autoridades responsables y las razones por las

que se concedió licencia al citado trabajador, sin la aprobación del Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** Regresar el expediente a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas para que amplíen y profundicen en la información requerida.

CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA

El Coordinador de la Comisión de Política y planeamiento del Consejo Superior Universitario, Doctor Carlos Alvarado Cerezo, informó del seguimiento que se le está dando al proceso de Reforma Universitaria, según lo acordado por este Consejo en su momento, en tal sentido se entregó el cronograma de actividades del Consejo Académico, de Planificación, de Extensión y de Investigación de la Coordinadora General de Planificación, que se llevarán a cabo durante el mes de julio y agosto de este año, culminando con la presentación de las conclusiones de los talleres que se van a realizar para que sean conocidos por la Comisión del seguimiento del Proceso de Reforma Universitaria que nombrará este organismo y posteriormente hacerlo del conocimiento del Consejo Superior Universitario.

El Doctor Carlos Alvarado Cerezo hizo un recordatorio de los miembros de este organismo que integran dicha Comisión de Seguimiento del Proceso de Reforma Universitaria.

QUINTO: TITULARIDADES

5.1 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del Punto NOVENO y DÉCIMO, del Acta No. 17-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades el 2 de julio de 2002, referente a la solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición y que habiendo obtenido resultados satisfactorios, les corresponde la CATEGORÍA DE TITULAR I,

siendo ellos los profesionales: EDGAR MATHEU SOLÍS, ALMA ERIKA ESTRADA CASTILLO DE REYES, ARMÍN ERNESTO ROGRÍGUEZ MOTA, OSCAR OSVALDO CERNA VIDAL, AÍDA ROMILIA ESCOBAR PLEITEZ, RITA DEL ROSARIO FLORES GIL DE AMAYA, OTTO DAVID GUAMUCH TUBAC, BALTER ARMANDO AGUILAR PICHILLÁ, RUDY CHAPETA GARCÍA, NOÉ JONATHAN ORELLANA ALONZO, WALTER RAMIRO MAZARIEGOS BIOLIS, JOSÉ EZEQUIAS CANÁ PICHİYÁ, ZIZI ARELY LÓPEZ CHINCHILLA, SANDRA ESMERALDA RODRÍGUEZ ESTRADA, CARLOS ALBERTO GRANADOS POSADAS, LUBIA MAGALÍ GUERRA SAGASTUME, SALVADOR PÉREZ PALENCIA, CLAUDIA ANTONIETA RECINOS GODOY, GLADYS ELIZABETH GIRÓN ESCOBAR, HUMBERTO MORALES MENDOZA, BLANCA ODILIA GONZÁLEZ GARCÍA, LUIS ERNESTO BONILLA MORALES, DANIEL MORÁN PÉREZ, LUIS ALBERTO ZARCEÑO CANO, JUAN JOSUÉ CHANCHAVAC MARTÍNEZ, LISANDRO ABENAMAR FLORES CARVAJAL, GENRI ADELSON SALAZAR GARCÍA, RENÉ ANTONIO ABREGO, JUANA NAVICHOC CHAVAJAY, VICTOR MANUEL PORTILLO RECINOS, EDWIN PEDRO RUANO HERNÁNDEZ, CÉSAR CANUTO RAMÍREZ ROJAS, MARIO ENRIQUE SERECH SANTIZO, ROSMARY HERNÁNDEZ CHÁVEZ DE PALOMO, ISAURA AMPARO RECINOS CARRILLO DE CONTRERAS, JOSÉ EDUARDO COC LÓPEZ, MARÍA TERESA GATICA SECAIDA, GUILLERMO ARNOLDO GAYTÁN MONTERROSO, PEDRO NAVICHOC SAJQUIY, ALBA MARINA VALENTINA SANTA CRUZ MOLINA, ROSIDALIA GARCÍA SALAZAR, CARMEN ALICIA DIEGUEZ ORELLANA DE PADILLA. Al respecto el Consejo Superior Universitario conoce la información del Licenciado Etan Eliseo Godínez Castañón, Representante del Colegio de Humanidades, en el sentido de que se interpuso un recurso de revisión en contra de los concursos de oposición, por lo que considera que podría incurrirse en errores de tipo legal si este Consejo aprueba las titularidades. Por su parte el

Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de dicha Facultad, al ampliar la información, indica que efectivamente se interpuso un recurso para las plazas del Área de Letras, misma que no se incluye en la presente sanción de titularidad, ya que las plazas corresponden al Área de Pedagogía y Ciencias de la Educación, pero que en función de que este Consejo tenga claridad sobre el asunto, se difiera para próxima sesión. En tal sentido y ante las discrepancias y dudas sobre el proceso de concursos de oposición, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Regresar el expediente a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades para que se integren en un solo expediente la solicitud de titularidades de profesores de esa Facultad, previa resolución de los medios de impugnación que se pudieran presentar.

5.2

Centro Universitario de Occidente –CUNOC-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer los oficios S.A. No. 086-02, 102-02 y 103-02 de fechas 20 de junio y 10 de julio de 2002, del Secretario del Centro Universitario de Occidente –CUNOC- referentes a las solicitudes de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición y que habiendo obtenido resultados satisfactorios, les corresponde la CATEGORÍA DE TITULAR I, siendo ellos los profesionales: MARVIN DAVID LOPEZ GIRON, MIRIAM AZUCENA ROSAL SAGASTUME, AURA LETICIA ARRIOLA RUIZ, LILIAN ISABEL CAYAX MENCHU, EDITH LARISA LOPEZ ALVARADO DE GIL, LUIS AURELIO ACEVEDO OVALLE, GERMAN FEDERICO LOPEZ VELASQUEZ, HERBERT LOARCA MOREIRA, PATROCINIO BARTOLOME DIAZ ARRIVILLAGA, JULIO CESAR ACEITUNO MORALES, ALBERTO GOMEZ VELASQUEZ, JORGE MARIO QUIÑONEZ VILLATORO, JULIO CESAR ROJAS CASTILLO, FREDY ALEJANDRO RODRIGUEZ, SILVIA DEL CARMEN RECINOS CIFUENTES, MARIA DEL ROSARIO PAZ CABRERA. Al respecto el Consejo Superior

Universitario **ACUERDA:** Designar como Profesores Titular I a: **MARVIN DAVID LOPEZ GIRON**, MIRIAM AZUCENA ROSAL SAGASTUME, **AURA LETICIA ARRIOLA RUIZ**, LILIAN ISABEL CAYAX MENCHU, **EDITH LARISA LOPEZ ALVARADO DE GIL**, LUIS AURELIO ACEVEDO OVALLE, **GERMAN FEDERICO LOPEZ VELASQUEZ**, HERBERT LOARCA MOREIRA, **PATROCINIO BARTOLOME DIAZ ARRIVILLAGA**, JULIO CESAR ACEITUNO MORALES, **ALBERTO GOMEZ VELASQUEZ**, JORGE MARIO QUIÑONEZ VILLATORO, **JULIO CESAR ROJAS CASTILLO**, FREDY ALEJANDRO RODRIGUEZ, **SILVIA DEL CARMEN RECINOS CIFUENTES**, MARIA DEL ROSARIO PAZ CABRERA.

SEXTO: **Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante LUTY ANAYTTE GOMEZ MARTINEZ**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, de referencia Cod. No. 0335-2002 de fecha 31 de mayo de 2002, referente al Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante LUTY ANAYTTE GOMEZ MARTINEZ, en contra de la resolución de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas contenido en el Punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta No. 08-2001, en virtud de no haberse validado el Seminario de Integración Profesional de Administración de Empresas y Auditoría, por no haber llenado el requisito establecido para tal fin. Al respecto el Consejo Superior Universitario tomando en consideración lo indicado por la referida Comisión en el sentido de que el expediente fue analizado en forma extemporánea, ya que los estudiantes, según información verbal del estudiante Gómez Martínez, ya repitieron la práctica y ya están haciendo su tesis, por lo que consideraron el análisis del caso inoportuno, **ACUERDA:** Dar por sobreseído el caso.

VOTO RAZONADO: *En relación al sobreseimiento del expediente que contiene un Recurso de Apelación presentado por estudiantes de Administración de*

Empresas y de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, razono mi voto de la manera siguiente: Manifiesto mi total desacuerdo por el sobreseimiento del expediente de los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas en virtud de persistir aún en contra de otros estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas las causas que generaron la presentación del Recurso de Apelación, toda vez que las actuales autoridades de la Facultad NO han legislado a favor de los estudiantes de forma que permita que los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas puedan realizar el Seminario de Integración Profesional validando los resultados de la primera retrasada del mes de enero de cada año. No habiendo una solicitud por escrito de los estudiantes que interpusieron el Recurso de Apelación así tampoco un Dictamen conjunto de las Comisiones de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Jurídicos ambos del Honorable Consejo Superior Universitario, el mismo Consejo Superior Universitario incumple sus Acuerdos ya que existe un punto de Acta del año 2001, donde el Consejo Superior Universitario acordó solicitar Dictamen conjunto de las dos comisiones antes referidas respecto a este expediente, sin que a la fecha se conozca dicho Dictamen, es lamentable que se tome una decisión como la adoptada basándose en una opinión de una sola comisión y no en un Dictamen Conjunto, atentamente.

William Tomás Ramírez Raymundo. Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.

SÉPTIMO:

Problemática en la Facultad de Ciencias Económicas por toma del Edificio S-8, por parte de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, en respuesta a la no autorización de un Laboratorio de Computación en la subsede de dicha Asociación en el Edificio S-9, por parte de la Junta Directiva de la mencionada Facultad.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud del Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, señor William Tomás

Ramírez Raymundo, para que este organismo intervenga en la búsqueda de una solución al problema suscitado en la citada Facultad, tomando en cuenta de que se suspendieron actividades docentes. Así mismo el Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Decano, hace del conocimiento que el miércoles 17 de julio, las instalaciones del Edificio S-8 fueron ocupadas y desalojadas las personas que en ella se encontraban, con lo que se vedó el acceso a las autoridades, profesores y personal administrativo. En tal sentido solicita al Consejo Superior Universitario su intervención, fundamentado en el inciso h) del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Universidad. Al respecto y después de que se expusieron pormenores sobre la problemática, en el sentido de no haberse cumplido con los requisitos de autorización de dicho Centro de Computo, y no contar con el aval de las autoridades, y que en opinión de directivos de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas, a quienes se les concedió audiencia al inicio de esta sesión, las autoridades de la Facultad no han atendido con prontitud su solicitud; además de que a la fecha, aún persisten algunas medidas de hecho, como la huelga de hambre de cinco estudiantes, aún después de haber desocupado el edificio, y que se continúa con trabajos de reacondicionamiento en la subsede de la Asociación sin autorización competente. En tal sentido el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Nombrar una comisión integrada por: Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (coordinador); Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Decano de la Facultad de Ingeniería; Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnica y Licenciado Carlos René Sierra Romero, Director General de Administración, para que medien entre las partes interesadas y se solvete la problemática existente en la Facultad de Ciencias Económicas, debiendo de considerarse como condición para el diálogo la suspensión de medidas de hecho y de todo trabajo de

reacondicionamiento en la subsele de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas.

OCTAVO: **INFORMES**
8.1 **Del Rector**

- a. El señor Rector, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, informa sobre la conferencia de prensa llevada a cabo el día de hoy, con la presencia del Ministro de Educación y dos Rectores de universidades privadas, referente al Programa de Desarrollo Profesional del Recurso Humano del Ministerio de Educación en las carreras de Profesorado en Educación Preprimaria y Primaria, informando que de parte de la Universidad, a través del EFPEM, se cubrirán 12 departamentos de la República de Guatemala y 30,000 estudiantes para tal fin.
- b. Sobre la Coordinadora de Cooperación Nacional e Internacional con el objetivo de reorientar todas las actividades referentes a los vínculos de cooperación, tanto a nivel nacional como internacional, y en la que se incluye lo correspondiente a becas y protocolo, todo ello en apoyo a las Unidades Académicas de esta Universidad.
- c. En referencia a las actividades contempladas dentro de su administración le solicita a los señores Decanos le inviten a las sesiones de la Junta Directiva de su respectiva Facultad, con la finalidad de tener un mayor acercamiento y en un momento dado apoyar con mayor prontitud aquellos aspectos de interés de las Unidades Académicas.
- d. Invitación para que los miembros del Consejo Superior Universitario participen en el acto de investidura y juramentación del Director del Centro Universitario de Oriente –CUNORI- a efectuarse el día viernes 16 de agosto del año en curso a las 18 horas. En relación al punto, el Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Representante del Colegio

de Abogados y Notarios hace referencia a lo positivo de participar en dichos actos, como sucedió con la investidura de Director del Centro Universitario de Izabal.

- e. En relación a la problemática de creación de un impuesto extraordinario para resarcir a los ex miembros de las PAC, informa que la Comisión de Política del Consejo Superior preparó un pronunciamiento para que el mismo sea conocido y avalado por este alto organismo para su publicación. El mismo después de algunas enmiendas por parte de miembros del Consejo Superior Universitario es avalado quedando en la siguiente forma:

“UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ANTE LA INICIATIVA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CREAR UN IMPUESTO EXTRAORDINARIO, PARA RESARCIR A LOS EX MIEMBROS DE LAS DESAPARECIDAS PATRULLAS DE AUTODEFENSA CIVIL, A LA SOCIEDAD GUATEMALTECA, AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y COMUNIDAD INTERNACIONAL, MANIFIESTA:

- 1. Que el enfrentamiento armado, ocurrido a lo largo de 36 años en nuestro país, tuvo grandes consecuencias en el orden económico, político, cultural y social, provocando serios retrasos en nuestro desarrollo como nación y conllevó innumerables violaciones a los derechos humanos, la mayoría de ellos, conforme lo establece el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, son atribuibles a estos grupos paramilitares.*
- 2. Que para poner fin al enfrentamiento armado y lograr una paz firme y duradera, el Gobierno de la República y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- firmaron los Acuerdos de Paz, mismos que abarcan los aspectos sustantivos y un Acuerdo Calendario. En dichos acuerdos, el resarcimiento se contempla en función de las víctimas inocentes, así como la reinserción de los actores armados en la vida económica del país. Es decir, en ningún momento se contempla en los acuerdos el resarcimiento a uno de los actores armados.*
- 3. El poder público delegado al Estado debe cumplir una función de servicio al bien común, en beneficio de los intereses colectivos. Su ejercicio sólo se justifica cuando busca colmar necesidades de la población o se orienta al bienestar general. El poder tributario como derivado del poder político, por consiguiente, es la potestad del Estado de exigir tributos a los ciudadanos con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines que, como se dijo, son sólo los orientados al bien común, al interés general. Por ello, los tributos se imponen en función de una estrategia general, integral y sistemática, y nunca para satisfacer necesidades muy coyunturales o pagos a un grupo de personas.*
- 4. La creación de un impuesto para recabar fondos destinados a indemnizar a ex integrantes de las Patrullas de Autodefensa Civil es usar el poder tributario en contra de la*

alta función que le asigna el espíritu de la Constitución. Se desnaturalizan los tributos y se quebranta el ordenamiento constitucional que, en todo caso, por ser un impuesto no dirigido a satisfacer necesidades colectivas sin a pago de indemnización a un grupo de personas, se saldría de las potestades ordinarias legislativas.

5. La desaceleración que experimenta la economía guatemalteca por la caída de los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación, baja en la productividad agrícola y las distorsiones del mercado, aunado a cifras de desempleo que sobrepasan el 40% de la población económicamente activa, no representan un marco adecuado para la creación de nuevas cargas tributarias para la población guatemalteca. Antes bien, se debe aplicar medidas serias tendentes a superar la crisis socioeconómica, atacando las causas y raíces generadoras de la pobreza en sus diversas manifestaciones.

Por lo anterior, la Universidad de San Carlos de Guatemala, demanda:

- a. La no aprobación de impuesto temporal alguno destinado a obtener recursos para indemnizar a ex integrantes de las Patrullas de Autodefensa Civil, por vulnerar el orden constitucional*
- b. Impulsar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz como la agenda mínima para atacar la pobreza y lograr el desarrollo nacional.*

f. Sobre las pruebas de orientación vocacional que se llevan a cabo en la División de Bienestar Estudiantil, informa que para el próximo año se esta planificando que dicha actividad se desarrolle en los Centros Regionales para evitar el desplazamiento de estudiantes de los departamentos a la ciudad capital para tal fin. Por otro lado informa que a partir del mes de agosto del año en curso, en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad se ampliará la atención al público en cuatro horas, tomando en cuenta la gran cantidad de estudiantes en la jornada vespertina y nocturna.

12.2 Del Ingeniero Edgar Franco, Decano de la Facultad de Agronomía

El Decano de la Facultad de Agronomía informa del acto de constitución de la mancomunidad municipal "Kuki'j Junan" llevada a cabo en el salón municipal de Chimaltenango el martes 23 de julio. Dicha constitución esta conformada por las Corporaciones Municipales de Acatenango, Chimaltenango, Patzicía, San Andrés Itzapa y Zaragoza, con el apoyo de entidades del gobierno central, en cuanto a descentralización, ambiente y recursos naturales y por parte de

esta Universidad, la Facultad de Agronomía.

12.3 Del Doctor Carlos Alvarado Dumas, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

El Doctor Carlos Alvarado Dumas, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas informa de la reunión llevada a cabo el día de hoy con el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, que tuvo como objetivo establecer los aspectos preparatorios para enfrentar el problema del dengue en Guatemala.

12.4 Del Ingeniero Sydney Samuels, Decano de la Facultad de Ingeniería

Informa de su visita a la Universidad de Cádiz, en el marco del convenio existente entre esa y ésta universidad y dentro del cual se contempla financiar períodos de la carrera a estudiantes en práctica del ejercicio profesional supervisado. En el mismo, se incluye el programa de la Universidad de Zaragoza, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Cádiz y dos universidades de América Central, además de la Universidad de San Carlos.

12.5 De la Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas.

La Doctora Silvia Castañeda, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, informa de la reciente celebración del evento PSICOFER, llevada a cabo en las instalaciones del Centro Universitario Metropolitano –CUM- en la zona 11, solicitando que en el futuro se evalúe autorizar la realización del mismo, ya que su desarrollo conlleva desorden, ruido, basura y falta de cuidado al área verde. Al respecto se hará del conocimiento del Director Administrativo del CUM tal situación.

12.6 De la Secretaría

a. Oficio enviado por el Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, a los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 28 de Junio de 2002, donde en su calidad de Rector en esa fecha, remite el informe detallado de los profesionales que laboran en esta Casa de Estudios Superiores, a quienes al 28 de Junio del 2002, se les reconoció los estudios de postgrado.

- b. Oficio enviado por el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco R., Decano de la Facultad de Agronomía, al Doctor Carlos Mazariegos, Secretario General, de fecha 08 de Julio de 2002, donde informa que para dar cumplimiento al Punto Séptimo del Acta 10-2002, los profesores de los cursos que se impartieron en Escuela de Vacaciones, en esta Facultad, proporcionan discusiones y reflexiones sobre temas relacionados con el Medio Ambiente.
- c. Oficio enviado por el Doctor Herman Sánchez Barrientos, Presidente de la Asociación de Docentes de Medicina, a los Señores Junta Directiva Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 06 de Junio de 2002, con relación a lo aprobado por Junta Directiva, a solicitud del Decano y del Secretario, mediante la cual sin ningún criterio académico, técnico ni financiero, incrementaron indiscriminadamente el horario de contratación a más de 60 profesores titulares.
- d. Oficio enviado por el Doctor Herman Sánchez Barrientos, Presidente de la Asociación de Docentes de Medicina, a los Señores Miembros Junta Directiva Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 10 de Junio de 2002, con relación a que la prórroga de los contratos de los profesores interinos han sido hechas de una manera precipitada, con numerosas anomalías y con el desconocimiento, en algunas prórrogas, de las recomendaciones del Auditor Delegado y de la Oficina de Personal.
- e. Oficio enviado por el Dr. Carlos Augusto Chúa López, Secretario Facultad de Ciencias Médicas, al Dr. Angel Fernando Sánchez Viesca, de fecha 09 de Julio de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Quinto, del Acta 20-2002 de la sesión de Junta Directiva, relacionada con la toma de posesión del Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas.
- f. Oficio enviado por el Dr. Carlos Augusto Chúa López, Secretario Facultad de Ciencias Médicas, al Lic. Carlos Augusto Pineda, Jefe División de

- Administración de Personal, de fecha 11 de Julio de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Sexto, Incisos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5, del Acta 22-2002, referente al nombramiento de profesores interinos.
- g. Oficio enviado por el Dr. Carlos Alberto Alvarado Dumas, Decano Facultad de Ciencias Médicas, al Dr. Carlos Augusto Chúa López, Secretario Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 09 de Julio de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Cuarto, del Acta 20-2002, referente al nombramiento del Señor Secretario de dicha Facultad.
- h. Oficio enviado por el Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Junta Electoral, a los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 28 de Junio de 2002, donde adjunta copia del Acta No. 10-2002 de la sesión celebrada por esa Junta el 27 de Junio de 2002.
- i. Oficio enviado por los Licenciados Bald Homero Sic Cujá, Marco Tulio Paredes Morales y Gilberto Rolando Pérez, del Depto. De Auditoria Interna, a los Señores Junta Directiva Facultad de Odontología, de fecha 24 de Junio de 2002, donde informan el resultado de la revisión practicada a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

NOVENO: CONSTANCIAS DE LA SECRETARÍA

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 9.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta: (9:00):
Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, Ingeniero José Francisco Gómez Rivera, Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Carlderón Herrera, Arquitecto Edgar López Pazos, Licenciado Roberto Genaro

Orozco Monzón, Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Licenciado Jorge Amilcar Tercero, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xula, Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Ingeniero Ángel Roberto Sic García, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Licenciado William García, Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales.

- 9.2** Luego llegan: (9:25) Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban. (9:30) Carlos Gustavo Alonzo (9:50) Señor Eddy René González Flores, Señor Luis Francisco García Rodríguez, Señor Francisco Revolorio López, Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada. (10:40) Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera. (11:20) Señor José Gerardo Palomo Jordán.
- 9.3** Presentó excusa por no poder asistir a la sesión el Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez. No se presentaron a la sesión, el Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, señorita Lucrecia Quevedo Girón.
- 9.4** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diecisiete treinta horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio.
- DOY FE.**